

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

002533
DECRETO ALCALDICIO N° _____

LA CISTERNA, 17 JUN. 2014

VISTOS: La ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996, y la ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial y sus modificaciones.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que mediante Decreto N° 00437 de fecha 14 de mayo de 2014, se designó en calidad de contratada a Doña ROSARIO DEL CARMEN MATUS PINO, a contar del 01 de marzo de 2014 en la función de APOYO DOCENTE MATEMATICA BASICA, en el Liceo Olof Palme.
- 2.- Que por un error involuntario se designó su función a contar del 01 de marzo de 2014, considerando que la funcionaria ingreso al servicio el 17 de marzo de 2014, situación que debe ser regularizada.

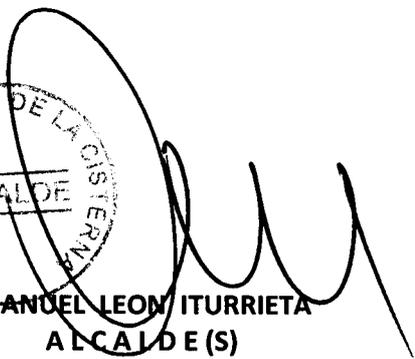
DECRETO:

1º RECTIFICASE Decreto N° 00437 de fecha 14 de mayo de 2014, que aprobó la contratación de Doña ROSARIO DEL CARMEN MATUS PINO, cedula de identidad _____
en lo que:

DICE FECHA DE INGRESO : 01-MARZO-2014
DEBE DECIR FECHA DE INGRESO : 17-MARZO.2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REMITASE COPIAS A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.


PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE(S)

MLI.POF.RFF.PPG.mrg.-